

CONVOCATORIA

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES(AS) PROFESIONALES A TRAVÉS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

La Procuraduría Social del Distrito Federal, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, el cual establece que: "Los condominios serán administrados por la persona física o moral que designe la Asamblea General en los términos de esta Ley, su Reglamento y el Reglamento Interno". Por su parte, el Artículo 38 fracción II, que señala: "En el caso de contratar una administración profesional, ya sea persona física o moral deberá presentar para su registro contrato celebrado con el Comité de Vigilancia conforme a la Ley aplicable, la fianza correspondiente, así como la certificación expedida por la Procuraduría", el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que al texto señala: "La Procuraduría sólo reconocerá y registrará a los Administradores Condóminos o Profesionales", así como lo que se establece en el artículo 89 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y en los artículos 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Establece las bases para la certificación de los Administradores Profesionales, que, no siendo condóminos son contratados por la Asamblea General de condóminos para realizar las funciones de administrador(a)".

Emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A Administradores(as) Profesionales que ejerzan funciones en inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio en el Distrito Federal para participar en el

PROCESO DE CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El cual se realizará del 31 de enero 2012 al 29 de junio de 2012 en las instalaciones de la Procuraduría Social del DF, bajo las siguientes:

Bases:

Quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Original y copia del documento vigente de registro expedido por la Oficina Desconcentrada de la **Procuraduría Social** del Distrito Federal.
- En caso de no haber obtenido el documento anterior, presentar Libro de Actas y copia del acta de Asamblea donde se señale su nombramiento como administrador(a) profesional y se encuentren en proceso de registro.
- Original y copia de identificación oficial vigente.
- 1 fotografía reciente tamaño infantil.
- Efectuar pago de \$1,500.00 y presentar comprobante de pago original. Previa revisión de documentación
- La solicitud debidamente requisitada (se realizará en el momento de registro).

<ul style="list-style-type: none">● Inscripción y entrega de documentación● Asignación de fecha para presentar evaluación por competencias y entrega de eje temático
<ul style="list-style-type: none">● Evaluación de competencias administrativas, legales, técnico-operativas y contables (130 reactivos)

<ul style="list-style-type: none">● 1^a Convocatoria 31 de enero a 03 de febrero 2012.● 2^a Convocatoria 05 de marzo a 09 de marzo 2012.● 3^a Convocatoria 02 de abril a 06 de abril 2012● 4^a Convocatoria 07 de mayo al 11 de mayo 2012● 5^a Convocatoria 04 de junio a 08 de junio 2012

<ul style="list-style-type: none">● Evaluación 10 de febrero y 17 de febrero 2012.● Evaluación 12 de marzo y 16 de marzo 2012.● Evaluación 09 de abril y 13 de abril 2012.● Evaluación 14 de mayo y 18 de mayo 2012.● Evaluación 11 de junio y 15 de junio 2012.

<ul style="list-style-type: none">● 1^a Publicación 24 de febrero 2012.● 2^a Publicación 23 de marzo 2012.● 3^a Publicación 20 de abril 2012.● 4^a Publicación 25 de mayo 2012.● 5^a Publicación 22 junio 2012.
--

<ul style="list-style-type: none">● 1^a Entrega 02 de marzo 2012● 2^a Entrega 30 de marzo 2012.● 3^a Entrega 27 de abril 2012.● 4^a Entrega 01 de junio 2012.● 5^a Entrega 29 de junio 2012.

<ul style="list-style-type: none">● 1^a Reexaminación 20 de febrero 2012.● 2^a Reexaminación 19 de marzo 2012.● 3^a Reexaminación 16 de abril 2012.● 4^a Reexaminación 21 de Mayo 2012.● 5^a Reexaminación 18 de junio 2012.

El Comité de Registro y Evaluación decidirá los casos no previstos en la presente convocatoria.
Para mayores informes:



Procuraduría Social del Distrito Federal.

Ignacio L. Vallarta No 13 Piso 10,
Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc.
Tel: 57 03 24 46.
Web: www.prosoc.df.gob.mx

